



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 25 NOV 2024

Res. H. N.º 1737/24

Expte. N.º 4.493/2024

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. Natalia Noemí BARROZO, para solventar gastos relacionados con su participación en las "**V Jornadas Regionales de Investigación Educativa**" organizado por la Unidad de Investigación: Educación, Actores Sociales y Contexto Regional – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu), entre los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación**, avala el pedido de la docente y resuelve otorgarle, hasta la suma total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00)**, para cubrir gastos de pasajes, traslado, viáticos, alojamiento y/o aranceles, con imputación al fondo de la **Escuela de Ciencias de la Educación**;

QUE la Prof. BARROZO presenta certificado de expositora en la actividad y declaración jurada del itinerario de viaje, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. Natalia Noemí BARROZO, DNI N.º 35.264.690, de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, hasta la suma total de **PESOS CUARENTA MIL 00/100 (\$ 40.000,00)**, en concepto de viáticos por su participación en el evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (S. Sub Unidad 027.001.003)**". -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/je

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa